DICTAMEN 13/2014

Trinidad, 12 de Noviembre de 2.014

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 12/2014 para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – BARRIO LA AMISTAD"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° ***282900***, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2014, de la Municipalidad de Trinidad.----------
B. **Fecha de publicación del llamado**: 24 de Octubre del 2014
C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 003, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2014 y sujeto a la aprobación de la Junta Municipal la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015.----------
D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- FORTUNATO ARZAMENDIA,
- DERLIS RAMON ARNOLD MERELES
- OSCAR MANUEL PAVON GAMARRA
- LEONIDO CABRAL
- JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ, todas dentro del plazo y horario establecido.-------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, presentando ofertas los siguientes oferentes:

- ✓ **ARQ. JAIME BECZKO**
- ✓ **RAFAEL VILLORDO**
- ✓ **BELTRAN BENITO COLMAN**
- ✓ **ERNESTO RAMON ROJAS**

4- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, la que se detalla en la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	BELTRAN BENITO COLMÁN	RAFAEL VILLORDO	ARQ. JAIME BECZKO	ERNESTO RAMON ROJAS
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

Conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la ley 2051/03 y el art. 59 del decreto 21909/03 se procede a la corrección por errores aritméticos.

Planilla de cómputo métrico conforme a los precios unitarios y totales presentados en la oferta.- oferente: Beltrán Benito Colmán

1	2	3	4	5	6
ítem	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (IVA incluido si correspondiese)
	Trabajos Preliminares				
1	Preparación de Obra	GL.	1	600.000	600.000
2	Obrador con Sanitario 100m, instalación de equipos	GL.	1	400.000	400.000
3	Señalizaciones varias	GL.	1	360.000	360.000
	Movimiento de Suelo				-
4	Trabajos de topografía	GL.	1	350.000	350.000
5	Movimiento de suelo	m3	63	30.000	1.890.000
	Pavimento tipo empedrado				-
6	Pavimento Tipo Empedrado con cordón escondido	m2	1571,80	24.715	38.847.037
	Acabado final				-
7	Empastado	m2	314,36	16.000	5.029.760
8	Compactación y terminación	m2	1571,80	350	550.130
9	Limpieza final de obra	m2	1571,80	700.000	700.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				**48.726.927**

DOCUMENTACIONES FORMALES	RAFAEL VILLORDO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local.	Cumple
Listado de obras similares ejecutadas en los tres últimos años respaldados por las constancias de recepción respectivas, o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Balance general de los tres últimos años.	Cumple

8- JUSTIFICACIÓN:

En vista al cumplimiento de la oferta de **RAFAEL VILLORDO**, con los demás requisitos establecidos por la Convocante, no se analizará otra oferta.----------

9- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**:
Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente RAFAEL VILLORDO.---

10- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 12/14 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – BARRIO LA AMISTAD"**, al oferente **RAFAEL VILLORDO** con **C.I. N° 1.284.728, RUC N° 1284728-3,** por el monto de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 49.613.100 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIEN**.----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Rosa Flores de Dutra

Sra. Gabriela Cardozo Lezcano